

**AVISO PÚBLICO DE LA  
CIUDAD DE PINETOP-LAKESIDE  
PETICIÓN PARA ARGUMENTOS**

La Ciudad de Pinetop-Lakeside llevará a cabo Elecciones Primarias el día 4 de Agosto, 2020 solicitando el voto popular para la aprobación o rechazo a la “Proposición 423” para ceder un contrato de franquicia entre UNS Gas, Inc. y la Ciudad de Pinetop-Lakeside. Un folleto publicitario con argumentos a favor o en contra en cuanto a este asunto en cuestión será redactado.

De acuerdo con el estatuto A.R.S. § 19-141.C, la fecha límite para presentar argumentos a favor o en contra de este asunto en cuestión es Junio 17, 2020, a las 5:00 pm. Dichos argumentos a favor o en contra no deben exceder mas de 500 palabras y un pago de \$200.00 por argumento es requerido según el Código de la Ciudad capítulo 1.08 según la ordenanza 06-274 para poder sufragar una porción de los costos de el folleto publicitario. Los argumentos pueden ser presentados vía correo, en persona así como de manera electronica, preferentemente en el formato Microsoft Word. Cualquier declaración vía electrónica debe mandarse vía correo electrónico a la secretaria del ayuntamiento al correo electrónico [jakins@pinetoplakesideaz.gov](mailto:jakins@pinetoplakesideaz.gov). Cada uno de dichos argumentos debe contener una declaración jurada de la persona que lo esté patrocinando/representando. Si el argumento está siendo patrocinado/representado por una organización deberá incluir la declaración jurada de 2 oficiales ejecutivos de dicha organización o si es patrocinado/representado por un Comité Político, deberá contener la declaración jurada del(a) Presidente(a) del Comité o Tesorero(a). La persona o personas que firmen el argumento también deberán identificarse incluyendo su domicilio de residencia o domicilio donde reciben correo así como un número telefónico. Dicha información personal no será incluida en el folleto publicitario. Para mas información favor de contactar la secretaria del ayuntamiento de la ciudad de Pinetop-Lakeside, 325 W. White Mountain Blvd., Lakeside AZ 85928, 928-368-8696 ext. 224. La fecha límite para registrarse como votante es Julio 6, 2020.

/s/Jill Akins, CMC

Secretaria del Ayuntamiento

Secretaría de la Ciudad.